

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 18 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes de subvenciones individuales para personas mayores y personas con discapacidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio, dando con ello por notificado a los interesados que se relacionan, los siguientes extractos de actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Las Tiendas, 12, en un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que consideren oportunas.

Almería, 4 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

Interesada: Presentación Hernández González.
DNI: 74.559.267-Y.
Núm. Expediente: 741-2005-04-000126.
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: Rosario Fernández Rodríguez.
DNI: 74.692.669-P.
Núm. Expediente: 741-2005-04-000213.
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: Isabel García Molina.
DNI: 27.187.987-D.
Núm. Expediente: 741-2005-04-000350.
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: Rosalía Fernández Fernández.
DNI: 27.148.381-D.
Núm. Expediente: 741-2005-04-000531.
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: M.^a Dolores Fernández Berbel.
DNI: 75.208.054-D.
Núm. Expediente: 741-2005-04-000650.
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: Isabel García Pérez.
DNI: 74.710.229-L.

Núm. Expediente: 741-2005-04-000828.
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: María Camacho Quesada.
DNI: 27.119.351-M.
Núm. Expediente: 742-2005-04-000004.
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: Luisa Biedma Ríos.
DNI: 25.070.974-P.
Núm. Expediente: 742-2005-04-000251.
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: M.^a Carmen Ruescas Felices.
DNI: 27.252.789-C.
Núm. Expediente: 742-2005-04-000668.
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia número 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 184/06 que con fecha 16 de diciembre 2008, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor M.J.V.M., nacida, el 10 de noviembre de 1990, hija de Luis Miguel Villegas García, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia número 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.